**EDUCACIÓN FÍSICA**

**IES PABLO RUIZ PICASSO.**

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

También se establecerán los siguientes instrumentos para realizar la evaluación:

* Cuaderno, trabajos individuales y grupales, exposiciones, diálogos, elaboración de fichas complementarias, etc.; según la secuenciación de los contenidos y prueba escrita (20% máximo de la nota final).
* Será obligatorio presentar el cuaderno de trabajo individual para su valoración media en cada trimestre, de no presentarlo, dejará de sumar entre 0.5 y 1 en la evaluación (10% máximo de la nota final).

* Pruebas prácticas sobre habilidades deportivas, representaciones, expresión corporal, acrobacias, coreografías, etc. ( 40% máximo de la nota final)
* Comportamiento, responsabilidad, aceptación de las normas, tolerancia, respeto a los demás compañeros, al profesorado, al medio y a los materiales, dicho apartado sumará un máximo de 3 puntos ( 30% máximo de la nota final )
* **En resumen:**
* **Cuaderno de clase: 1 punto (10%)**
* **Trabajos teóricos, exposiciones individuales ó grupales, diálogos, exámenes..: 2 puntos ( 20%)**
* **Pruebas prácticas sobre habilidades deportivas, representaciones, expresión corporal..: 4 puntos (40%)**
* **Comportamiento, vestimenta, respeto a los demás, respeto a los materiales, hábitos de higiene..: 3 puntos ( 30%)**

Cada alumno posee una ficha individual de seguimiento, en donde van quedando reflejados todos los datos anteriormente señalados, con la finalidad de tener presente en cualquier momento todos los aspectos evaluables y ser un claro reflejo de todos los aspectos personales (motrices, actitudinales, pedagógicos, historial clínico, etc.)

Por otro lado, también quedan reflejados las faltas de asistencia de cada trimestre, exponiendo si éstas están debidamente justificadas o no.

A aquellos alumnos que por motivos justificados por el médico no puedan realizar la parte práctica de la asignatura, el departamento le exigirá la presentación y entrega del correspondiente certificado médico que lo justifique.

Si la lesión o deficiencia es durante un período corto del curso, si está debidamente justificada, la calificación se basará en la parte actitudinal y conceptual de la asignatura durante ese determinado período.

Además existen otras variables actitudinales, también evaluables y no menos importantes tales como: actitud ante el trabajo, colaboración con los compañeros, higiene personal, concentración e interés en y por el trabajo, participación...etc. Los alumnos y alumnas serán evaluados negativamente en cada sesión si en los aspectos antes mencionados no se consideran aceptables, en ese caso aquellos alumnos y alumnas que acumulen tres faltas leves o calificación negativa en algunos de esos aspectos será sancionado con una amonestación.

**7.7.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POR BLOQUES DE CONTENIDOS**

**En los criterios de calificación tendremos en cuenta los ESTANDARES DE APRENDIZAJE a través de las distintas herramientas de las que disponemos ( pruebas escritas, trabajos, test físicos……..)**

Para la evaluación se realizarán pruebas escritas (exámenes) y exposiciones orales, en grupo e individuales. Estas pruebas constarán de 10 preguntas con una puntación de un punto por pregunta, obteniendo una puntuación máxima de 10 puntos. También se podrán realizar exámenes tipo test. Si se realizan varias pruebas a lo largo del trimestre la nota de este apartado será la media aritmética de las notas obtenidas en dichas pruebas. El contenido a estudiar para cada prueba dependerá del contenido teórico dado durante cada bloque. La revisión de la libreta del alumno también será evaluada en este apartado. La calificación de esta parte será positiva si los ejercicios están bien realizados en tiempo y forma, será regular, si están realizados en forma parcial o incorrecta y será negativa si no se presenta o se presenta sin realizar o mal presentados y sin corrección. La presentación del mismo será obligatoria en todos los trimestres.

En este apartado también se valorarán los trabajos de investigaciones tanto individuales como grupales, su exposición y ejecución. Existiendo trabajos de tipo voluntario, para la posibilidad de recuperación o para subir la nota del trimestre o de carácter obligatorio, el cual deberán para su calificación positiva realizar y exponer con claridad en su tiempo y forma. La valoración de dicho trabajo será la media aritmética entre la puntuación del resto de sus compañeros y del profesor.

* Si un alumno habla o copia en alguna prueba, supondrá un suspenso en la evaluación; independientemente de las calificaciones obtenidas en esa prueba o en otras.

**- Práctica**: Existirán pruebas de carácter práctico: pruebas para la valoración de la condición física individual, pruebas de habilidades de cada deporte o contenido trabajado (representaciones, expresión corporal, acrobacias, coreografías, habilidades deportivas...)

.

**- Otros ítems a evaluar:**

Se valorará:

- La capacidad de trabajar con regularidad.

- Asistencia regular a las clases. Los alumnos deberán justificar su ausencia al profesor aquellas sesiones en las que no realicen la fase práctica mediante un justificante médico o por sus padres o tutores. Su calificación será negativa si la falta no está debidamente justificada.

- Participación en clase.

- Respeto hacia el medio físico y el entorno de trabajo.

- Uso adecuado de las instalaciones y del material de clase.

- Capacidad de trabajar en equipo valorando y respetando las ideas de los demás.

- Aseo: Será obligatorio el aseo diario al finalizar la clase práctica, hacer un buen uso de los vestuarios y traer la vestimenta adecuada para las sesiones prácticas (camiseta, pantalón corto o chándal y zapatillas deportivas).

\* La evaluación del alumnado que se incorpore tarde al sistema educativo y que por presentar graves carencias en la lengua española, reciba una atención específica en éste ámbito, se tendrá en cuenta los informes sobre competencias lingüísticas que a tales efectos elabore el profesor responsable de dicha atención. A aquellos alumnos que asistan a clases de ATAL , se les evaluará aquellos aprendizajes de tipo práctico atendiendo a los criterios antes descritos y se les elaborará para los contenidos teóricos un cuaderno adaptado a su nivel curricular realizando pruebas orales o ejercicios escritos de tipo test para la valoración conceptual.

* **Calificación por Bloques de Contenidos:**
* Bloque Condición Física y Salud I y Bloque Juegos y Deportes I (70%)
* Bloque Condición Física y Salud II y Bloque Juegos y Deportes II (70%)
* Bloque Condición Física y Salud III, Bloque Expresión Corporal y Bloque Actividades en el Medio Natural (70%)
* Observación directa sobre actitud, participación, vestimenta, aseo, asistencia, puntualidad, respeto (30%)

Los alumnos que obtengan una calificación igual o mayor a 5 en un bloque de contenidos, superarán dicho bloque y por tanto eliminarán materia.

**7.8. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS (CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE)**

1. El alumnado que se encuentre en esta situación recibirá un informe individualizado donde se detallarán los aspectos no superados de los que será evaluado en la prueba extraordinaria.

2. En la convocatoria de Septiembre, el alumno deberá examinarse de los Bloques de contenidos que no haya superado durante el curso.  
 El alumno obtendrá calificación positiva cuando se cumplan las siguientes condiciones:

a) Presente cuaderno de trabajo completo.  
 b) Obtenga una calificación de 5 o superior a 5 en la prueba.

3. El alumnado que opte por no presentarse a dicha prueba aparecerá en las actas de evaluación con las siglas NP (no presentado)

**7.9- RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS**

A los alumnos y alumnas con la asignatura de Educación Física pendiente de cursos anteriores se les evaluará realizando un examen escrito o entregando un trabajo sobre los contenidos correspondientes a la misma evaluación del curso pasado. Por tanto, este examen o trabajo será realizado al final de cada trimestre y su calificación será positiva si el alumno obtiene una nota igual o mayor a 5.

Los alumno/as con las tres evaluaciones superadas aprobarán la materia pendiente.

Los alumno/as que no hayan aprobado alguna o ninguna evaluación, tendrán un examen se suficiencia en la convocatoria ordinaria de junio con las evaluaciones que tengan suspensas.

Los alumno/as que en la convocatoria ordinaria no hayan obtenido calificación positiva, deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria de septiembre, en la que se examinarán de toda la materia impartida en el curso.

El profesor encargado de esta valoración será el profesor o profesora que imparta clase a ese alumno o alumna durante el presente curso escolar.

En cualquier caso, se tendrá en cuenta, la evolución del alumno a lo largo del curso y su grado de aprendizaje con respecto al punto de partida.

Tanto los trabajos realizados como el esfuerzo a lo largo del curso intervendrán en la calificación final, además de la actitud del alumno hacia la recuperación de la materia.